



SESION ORDINARIA N° 67

En Padre Las Casas, a quince de enero del año dos mil siete, siendo las 09:12 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal señor Pablo Huenchumilla Fritz, por encontrarse en comisión de servicio la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y la inasistencia de la concejala señora Ana María Soto Cea.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Electrificación Rural Comunidad Ignacia Vda. de Panguinao

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Funciones contratos honorarios ítem 21

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Exposición Plan Regulador Intercomunal Araucanía Centro.

6b) Asignación especial incentivo profesional Daem año 2007.

6c) Anticipo de subvenciones Ley N° 20.158.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 66, de fecha 08 de enero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Asociación Chilena de Municipalidades, remite folleto Semana Municipal.

b) Fax de fecha 11.01.07, remitido por la concejala Sra. Soto, excusando su inasistencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal.

c) Fax de fecha 11 .01.07, remitido por la concejala Sra. Soto, remitiendo informe Comisión Desarrollo Urbano.

- d) Of. Ord. N 073 del 20.12.06, remitido por el Sr. Carlos Barra M, Presidente de la AMRA, informando composición Directorio.
- e) Carta de fecha 04.01.07, remitida por la el Presidente de la Asociación Indígena Newenche, solicitando subvención municipal.
- f) Invitación remitida por el Instituto de Gestión Local, invitando a curso-taller "Alcances del informe del consejo asesor presidencial en la gestión educativa municipal".
- g) Carta de fecha 08.01.07, remitida por el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, solicitando subvención para el año 2007.
- h) Carta de fecha diciembre de 2006, remitida por Gestiónglobal, invitando a participar en la 10ª versión Escuela de Verano "Aprender es un placer"
- i) Carta de fecha 05.01.07, remitida por la Sra. María Rojas L, solicitando permiso para venta de frutas y verduras de temporada.
- j) Memorándum N° 022 de fecha 12.01.07, remitido por la Sra. Secretario Municipal, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 045, de fecha 11.01.07, dirigido al Sr. Presidente Centro de Padres y Apoderados Escuela F-471 Metrenco, informando sobre solicitud de subvención.
- b) Of. Ord. N° 049, de fecha 11.01.07, dirigido al Sr. Presidente Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados Escuelas Municipales Rurales, informando sobre solicitud de subvención.
- c) Of. Ord. N° 046, de fecha 11.01.07, dirigido a la Sra. Presidenta Comité de Adelanto Camino al Cielo, respuesta audiencia pública
- d) Of. Ord. N° 040, de fecha 11.01.07, dirigido al Sr. Presidente Comité de Agua Potable Champulli, respuesta audiencia pública.
- e) Of. Ord. N° 044, de fecha 11.01.07, dirigido al Sr. Presidente Comunidad Indígena Illaf, respuesta audiencia pública.
- f) Of. Ord. N° 050, de fecha 11.01.07, dirigido al Sr. Presidente Junta de Vecinos Espinoza Alto, respuesta audiencia pública.
- g) Of. Ord. N° 052, de fecha 11.01.07, dirigido al Sr. Director Regional de Vialidad, informando sobre solicitud comunidad indígena Lululmahuida Bajo
- h) Of. Ord. N° 051, de fecha 11.01.07, dirigido al Sr. Presidente Comunidad indígena Lululmahuida Bajo, respuesta audiencia pública.
- i) Of. Ord. N° 003, de fecha 08.01.07, dirigido a la Sra. Presidente Comité de Electrificación Rural Comunidad, comunicando que serán recibidos en audiencia pública.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Electrificación Rural Comunidad Ignacia Vda. de Panguinao

Expone la Sra. Josefina Marillán Ch., Presidente del Comité Electrificación Rural Comunidad Ignacia Vda. de Panguinao, quien agradece el habernos recibido en audiencia, ya que esta es una de las instancias para poder conversar con las autoridades comunales y a través de ésta plantear nuestros problemas.

En el año 2003 iniciamos la tarea de trabajar en lograr obtener luz para nuestras casas, ingresamos nuestra idea de proyecto y fue recepcionada por la Secpla de la Municipalidad, quien elaboró el proyecto y postuló al Gobierno Regional. Recientemente y después de tanta espera, nuestro proyecto fue aprobado por todos los cores del Gobierno Regional.

En conversaciones con la persona que está a cargo de estos proyectos, don Francisco Huitrañán nos explicaba que las compañías eléctricas se habían subido en sus montos, planteándonos que para nuestro comité se requería como aporte a lo menos \$220.000 por beneficiario, con harto esfuerzo hemos ido reuniendo los dineros, pero se nos va a hacer difícil el poder lograr llegar a la meta.

En conversaciones de asamblea, los socios me han manifestado la preocupación que no van a alcanzar en reunir todos los dineros, ya que muchos hoy se encuentran cesantes y algunas mujeres son jefas de hogar y además que hay abuelitos que no pueden trabajar y esta situación se hace más difícil el poder alcanzar a reunir estos dineros, es así que algunos de los socios han tenido que ir al norte para trabajar para poder reunir el fondo.

En esta reunión se acordó que a más tardar en marzo cada uno lograría juntar \$100.000, pero aquí es donde necesitamos de usted Sra. Alcaldesa, ya que sabemos que de usted depende que presente esta propuesta a los señores concejales, es por ello que primeramente recurro para solicitarle una subvención municipal ascendente a \$2.760.000, y a ustedes señores concejales de que se pueda aprobar esta subvención. La ficha del proyecto y la solicitud fue ingresada al municipio a fines de diciembre del 2006.

Las 23 familias de la comunidad Ignacia Vda. de Panguinao, agradecerán ya que al concretarse este proyecto se está permitiendo mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

El concejal Sr. Catriel señala que no es primera vez que distintos comités de electrificación vienen a solicitar una subvención o una ayuda y el Municipio en ese sentido siempre ha estado dispuesto y ha colaborado y esperamos que ésta no sea la excepción, yo creo que aquí está don Raúl Henríquez, yo creo que toda esta información va a llegar a la Sra. Alcaldesa, como tú bien dices depende de ella y si ella nos presenta la propuesta todos nosotros siempre hemos estado dispuesto a colaborarle, así que más que nada depende de la Administración, que ellos presenten la subvención y para que ustedes logren de aquí a marzo tener la plata para poder llegar a este anhelado beneficio que es la electrificación para las distintas comunidades y en ese sentido quedan pocas comunidades aquí en la comuna de Padre Las Casas que les falta electrificación y vamos a abogar para que ustedes sean beneficiados en ese sentido.

La concejala Sra. Silva solicitaría igual de que se analizara a través del Departamento Social, porque dentro de la comuna el sector de más bajos recursos y el que

está calificado más pobre se puede decir, dentro de los análisis que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario como la Unidad de Estudios, es el sector donde ellos viven, por lo tanto, con ese respaldo yo creo que y con la experiencia que hemos tenido de los otros proyectos, yo lo solicitaría al Sr. Presidente Subrogante del Concejo, que pudiera plantearle a la Alcaldesa que hay prioridades en este tema, además también hay una preocupación enorme, yo también tuve conversando, llamé a don Francisco quien me manifestaba también de que en comparación con el año pasado, tradicionalmente se le solicitaba a las familias \$140.000 que era el aporte que tenían que colocar y él me decía que lamentablemente este año los proyectos de electrificación subieron enormemente y subieron porque hoy día las compañías están como reacias a querer hacer estos proyectos, específicamente la CGE por ejemplo, porque han tenido muchas demandas con respecto y han tenido conflictos legales y él me decía que lamentablemente quienes van a salir perjudicados, son los que hoy día tienen proyectos y en ese sentido va a ser necesario no sólo en éste sino en otros proyectos también brindar el apoyo, porque en realidad de 140 a 220 sube enormemente, así que eso Sr. Presidente, solicitarle que ojalá sea considerada esta comunidad como prioridad, ya que de eso depende también porque tuvieron que saltar varias brechas también para poder lograr su proyecto que sea aprobado.

El concejal Sr. Delgado consulta a la Sra. Josefina, cuánto han logrado reunir hasta este momento ustedes.

La Sra. Marillán, señala que llevamos como 450.

El concejal Sr. Delgado indica que lo que le estaban cobrando 220 por familia, quiero igual expresar lo importante que es que estas comunidades tengan la electrificación y también sumarme a lo que dicen mis colegas concejales, que cuente con el apoyo para esto porque es muy importante y han peleado tres años por electricidad, así que me sumo a lo que han dicho mis colegas.

El concejal Sr. González primero que nada hacer una pequeña evaluación frente a que estamos, hoy en día la comuna de Padre Las Casas tiene un 92% de electrificación, es decir de cada 100 casas 92 tienen electrificación hoy en día y por algún motivo, que no es lo ideal ustedes han quedado fuera del programa de electrificación en los últimos años, nosotros somos conscientes del esfuerzo que ustedes han tenido los últimos tres años, por tratar de juntar los recursos y poder postular este proyecto, es absolutamente válido lo que ustedes están planteando, han juntado con mucho esfuerzo una cantidad de recursos que habla la presidenta de \$400.000 y tengo entendido también que ustedes pretenden producto de sus trabajos dentro de todo el tema del verano, poder juntar un poco de recursos más para poder alcanzar un monto mayor, tengo entendido eso, yo también quiero sumarme al apoyo de ustedes que están solicitando al Concejo Municipal, para poder acceder a ese monto de \$2.760.000, para poder alcanzar este sueño que ustedes plantean ya el Consejo Regional, del Gobierno Regional accedió a apoyar el proyecto, por lo tanto, yo tengo la impresión de que a nosotros por lo mismo, porque esta es una de las pocas comunidades en la comuna de Padre Las Casas que está quedando sin electrificación que nosotros no podemos más que poder apoyar la solicitud que ellos están

haciendo, quiero también aprovechar esta instancia, esta oportunidad para plantear el tema de que son innumerables los pequeños lugares, los pequeños sectores de la comuna que están quedando fuera del programa de la electrificación rural, producto de que en su momento estos sectores no accedieron o no postularon a la electrificación rural entonces quiero aprovecharme de este momento, aprovechando que también está el Secpla comunal y solicitar que se ponga especial esfuerzo, énfasis en aquellos sectores de pequeña densidad poblacional en donde aún existe e problema de la electrificación, solicito esto en especial también para vecinos del sector Butacura, que no participaron de este proyecto, pero que sin embargo también tienen necesidades para poder acceder a la electrificación y no solamente a este sector, sino que innumerables sectores como por ejemplo Tres Cerros, Maquehue, Huichahue, hay sectores importantes poblacionales que no pueden acceder a electrificación producto de que en su momento no postularon.

Para resumir entonces, todo el apoyo de parte mía para poder ustedes acceder a estos recursos, hacer las conversaciones necesarias para que la Presidente, la Sra. Rosa pueda acceder y tengo la impresión de que ella manifestándose en esta posibilidad nosotros vamos a votar positivamente este monto de \$2.760.000.

La concejala Sra. Silva aprovechando lo que estaba planteando mi colega González, en relación al último tema y como él planteaba, aprovechando que está el Secpla, efectivamente quedan muy pocos comités de electrificación en cuanto a sectores ubicados en un territorio específicamente, hoy día lo que está quedando mayoritariamente son familias aisladas, por ejemplo una comunidad x, quedan tres familias, en un sector de Niágara quedan 10 familias y en eso también yo quisiera apoyar lo que está planteando el Sr. González, en el sentido de que es necesario hoy día poder ayudar a estas familias, además yo tengo entendido en conversaciones con don Francisco también y la gente del Gobierno Regional que tiene ver con los proyectos de electrificación, planteaban que se puede hacer, que hay una nueva modalidad donde se pueden trabajar estos proyectos y en ese sentido yo, me gustaría que ojalá este año 2007 se pudiera reforzar y dentro del tema de organizar comités de electrificación también paralelamente se reforzara esta otra parte, porque estas familias siempre han quedado postergados, yo tengo gente que ha venido desde hace dos años atrás, cuatro años atrás pidiendo la posibilidad de electrificar su casa en forma individual y siempre han tenido el problema porque no han podido conformar, porque son tres familias y no pueden lograr el grupo, en eso también quisiera reforzar lo que dice el Sr. González es una necesidad yo creo, calculo que tienen que haber sus 50, 60 familias que están en esta situación hoy día, por lo menos de lo que yo voy conociendo en este momento.

El concejal Sr. Catriel para reforzar un poco también el tema, aprovechar que están los vecinos aquí, los futuros beneficiarios de la electrificación, decirles también que cuando llegue este proyecto, hagan las mediciones y tengan que pasar los postes ojalá no tengan un conflicto como han ocurrido en otras comunidades, que no quieren cortar los árboles, sacarlos y por eso las compañías de repente son reacias a tratar de electrificar estos sectores que faltan, lo único que les pido amigos vecinos es que ustedes tengan la voluntad, que ojalá dejen las vías expeditas, corten los árboles cuando les digan y

después también no los planten debajo de la línea, porque también se crea otro conflicto, se los digo en buena forma, porque hemos tenido problemas con otras comunidades e inclusive hay comunidades que han estado a punto de perder su proyecto por ese tema, así que más que nada eso, también se lo digo a usted Sra. Presidente, que sus vecinos conformen una buena vecindad y no tengamos problemas en ese sentido, para que después vengan aquí nuevamente a decirnos que tienen ese problema.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que en mi calidad de concejal, que en este minuto me encuentro haciendo la subrogancia de la presidencia del concejo, también me adhiero por supuesto a esta solicitud que plantea la Sra. Josefina representando al comité de electrificación, esto depende de la Administración en la medida que dentro de los recursos que maneje cuente con los recursos para ello, para tal efecto yo considero que es muy importante dado hay que ojalá, tal como han manifestado mis colegas concejales, de que cada vez sean menos lugares dentro de Padre Las Casas, los lugares rurales que no cuenten con electrificación, que ojalá que en el corto o mediano plazo tengamos todo Padre Las Casas con electrificación. Le cedo la palabra por lo tanto a la Administración y a través del Alcalde (S), le transmitimos esta preocupación y nuestro interés como cuerpo colegiado a la Administración, para que ellos nos digan su parecer y por supuesto que esto sea transmitido a la Sra. Alcaldesa.

Interviene el Sr. Raúl Henríquez, Alcalde (S), felicita a los dirigentes y a los vecinos por la persistencia y constancia, en cuanto a la concreción de sus anhelados sueños, sé que la electrificación rural básicamente son proyectos que requieren una consolidación de grupo y ustedes han trabajado en eso harto tiempo.

En segundo lugar, ver la posibilidad y se va a analizar con Secpla, de evaluar este proyecto, el sólo hecho de tener un financiamiento comprometido por parte del Gobierno Regional no es indicio suficiente para que se pueda concretar el proyecto, hay una serie cosas pendientes todavía hay que analizarlas y se va a evaluar este proyecto en particular, para los efectos que se pueda concretar en el futuro.

En tercer lugar, manifestar el apoyo, en esta caso, de la Alcaldía al proyecto y a cualquier iniciativa de los vecinos, se va a comunicar esta inquietud de ustedes a la Sra. Alcaldesa, se va a analizar la procedencia de esta subvención y conforme al proyecto que ustedes presentaron en diciembre del año 2006, se presentará Dios quiera, al Concejo Municipal si existen los recursos para eso, dejar en ese sentido a los vecinos, con esa que se va evaluar esta solicitud y si hay recursos suficientes presentar al Concejo Municipal por parte de la Sra. Alcaldesa.

Interviene el Sr. Francisco Córdova, socio del comité quien señala que como decía la presidenta, nosotros queríamos una pequeña ayuda de ustedes, que nos den un aporte como nosotros hemos tenido hartas personas en la comunidad, pero lo que pasa es que estamos sin trabajo, actualmente ahora nosotros de repente encontramos trabajo, pero nos contratan tres meses y después quedamos cesantes, somos padres de familia, por

eso nosotros les pedimos el apoyo a ustedes los concejales que nos puedan tender la mano y espero su ayuda.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que el concejo va a enviar una respuesta formal a la audiencia pública porque eso es lo que corresponde, en más o menos tres semanas más, ustedes han escuchado lo que piensan cada uno de los concejales y cada uno de los concejales está por apoyar lo que ustedes están solicitando, no obstante que la Administración tiene que revisar sus cuentas y su disponibilidad presupuestaria y en base a eso tiene que realizar su propuesta desde la cual evidentemente va a emanar la proposición de respuesta y nosotros tendremos que votar en el concejo. Agradece que hayan venido hasta acá y darle la posibilidad de escucharlos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Funciones contratos honorarios ítem 21

El Sr. Alcalde (S), señala que entiende que no han podido reunirse para analizar este tema en Comisión y en el entendido que todavía existe un plazo para eso, la Administración está por retirar este punto hoy día y pasarlo en próximo lunes, con el compromiso de poder trabajarlo, si ustedes lo estiman conveniente, luego de esta sesión, con la asesoría legal para los efectos de poder precisar y aclarar las dudas respecto a las funciones, ya como bien se sabe son contratos del ítem 21 que deben ir a la Contraloría para trámite de registro.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Exposición Plan Regulador Intercomunal Araucanía Centro.

Expone la Sra. Claudia Lillo, Arquitecto, integrante del equipo que está construyendo el Plan Intercomunal Araucanía Centro, que se ejecuta en el Laboratorio de Planificación Territorial de la Universidad Católica de Temuco. La exposición será breve sobre las implicancias del plan en el caso específico de la comuna de Padre Las Casas, nosotros hemos tratado de trabajar también con el equipo que está realizando el Plan Comunal y todavía están en un proceso de ajuste, por lo tanto nosotros también estamos en proceso de ajuste con el proyecto específico de ellos. Entrega carpeta con antecedentes de la exposición.

El concejal Sr. González señala que tiene la impresión de que Padre Las Casas es un centro residencial indudablemente, pero potencialmente Padre Las Casas tiene que transformarse en un centro de agro agrícola, especialmente relacionado con el tema hortícola, la potencialidad de Padre Las Casas es grande con respecto al tema hortícola y yo creo que eso debiera estar reflejado en un plan intercomunal, no solamente con un centro residencial, que efectivamente lo es, yo creo que el 70%, el 80% de nuestra fuerza laboral trabaja en Temuco, pero a nivel rural hay una potencialidad que todavía no hemos explotado, no hemos tenido las condiciones o recursos o las capacidades para

desarrollarla en toda su esplendor o en toda su grandeza, pero yo creo que ahí efectivamente falta un poco esta parte.

La Sra. Lillo señala que más adelante reconocemos algunas tendencias que tiene Padre Las Casas en ese sentido y de alguna manera este concepto de articulación con la zona oriente, pero a partir de dejar un nodo específico a la entrada de Padre Las Casas, donde se pudiera desarrollar un tema económico, pero efectivamente deberíamos reforzar ese tema hortícola.

El Sr. Presidente del Concejo, entiende que esto de los planos reguladores intercomunales, actúa más que nada en los bordes de las comunas, más que internarse a las comunas propiamente tal.

La Sra. Lillo indica que en el espacio urbano, no nos metemos en las zonas consolidadas, solamente definimos las zonas de exención urbana, que es lo que vamos a ver en las siguientes diapositivas.

El Sr. Presidente del Concejo, consulta si se meten dentro de las comuna.

La Sra. Lillo indica que sí, con la vialidad y con las densidades promedios que podemos definir en las zonas de exención.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que es ahí donde puede chocar con el comunal.

La Sra. Lillo manifiesta que sí, por eso nosotros necesitamos la información del comuna y ha costado mucho porque ellos están en una revisión hace bastante tiempo.

El concejal Sr. González señala que efectivamente aquí plantea que el plan comunal podría tener algún grado de complicación una vez que se aprueba el plan intercomunal, cuándo ustedes aproximadamente van a aprobar el plan intercomunal.

La Sra. Lillo indica que entregan a mediados de abril este proyecto en forma final y a partir de ahí se inicia el proceso de aprobación que puede durar entre 3 y 6 meses. En todo caso nosotros hemos trabajado con todos y cada una de las comunas, con los equipos técnicos, por eso es super importante que ustedes hagan llegar a la consultora con la que están trabajando la premura o la necesidad de trabajar con nosotros, porque necesitamos poder trabajar. La idea nuestra no es chocar con los comunales, sino todo lo contrario juntar la información porque obviamente, los planes comunales han desarrollado en forma mucho más detallada el desarrollo comunal, entonces nos interesa recoger esa información y poderla unificar en el proyecto intercomunal.

La concejala Sra. Silva yo sólo quiero recordar una parte, nosotros, yo por lo menos lo solicité aproximadamente hace 4 meses, en el año 2006, que me interesaba ver el tema, qué se estaba haciendo con el tema del intercomunal, sabiendo claro que esto va relacionado mucho con el plano regulador, ahora a mí me preocupa una cosa, yo estoy viendo aquí que esta planilla habla de proceso de participación ciudadana taller Concejo Municipal, concejo comunal de Padre Las Casas, para mí en esta reunión de concejo para mí no me dan los tiempos como para yo analizar esta carpeta y poder profundizar, yo soy una de las más interesadas en ver qué está pasando en las zonas rurales en cuanto a todo lo que es la conexión que hay entre las otras comunas, entre lo que se va a planificar, y en ese sentido yo Sr. Presidente quisiera solicitar, es cierto vamos a hacer algunas consultas pero para mí lo importante sería, si esto es un proceso de participación ciudadana, donde nos están preguntando a nosotros yo prefiero tratar este tema en una reunión de comisión dedicada solamente a este tema, como para darnos los tiempos de poder analizarlo, para mí en este concejo no me da el tiempo para poder analizarlo ni... porque hay un montón de dudas que tengo acá; eso por un lado, y por otro lado también en relación a que este proceso de participación tiene todo un proceso y la consulta que va dice aquí de acuerdo al artículo 2.1.9 de la Ordenanza General de Urbanismo, habla de que la primera parte es la consulta a la Municipalidad y habla también aquí dice esta deberá producirse dentro de un plazo de 60 días, la pregunta es ¿a contar de hoy día corren los 60 días?.

La Sra. Lillo señala que una vez que nosotros entregamos al Minvu, ellos revisan el proyecto y ellos lo envían a las comunas y ahí tienen 60 días las comunas, en forma mucho más oficial con carta, con todos los documentos, ordenanzas, etc., para hacer sus observaciones.

La concejala Sra. Silva indica que nosotros con el plan regulador al final nos reunimos todos los concejales que pudieron asistir y analizamos el tema de plan regulador, hicimos nuestras propuestas y aparte de eso también hubo una reunión de comisión donde también hicimos observaciones, a mí me gustaría que se diera en ese orden, o sea, que no sea en esta reunión sólo el tema del proceso de participación, que haiga otra instancia.

La Sra. Lillo señala que nosotros tenemos además un montón de talleres que están relacionados con la comunidad, con las entidades productiva, etc., y ya hemos tenido más de 30, 40 participaciones ya, a nivel intercomunal no sólo con la comuna, esta es una parte más de los talleres que vienen, pero como les digo esta es una parte final eso es a partir de abril.

La concejala Sra. Silva indican que aparte del concejo también está el tema de los vecinos no cierto, cómo es ese proceso, me gustaría que me explicaran esa parte, quiénes entran quiénes van a ser los actores que van a poder opinar.

El Sr. Cancino, señala que la participación ciudadana en el fondo son 4 instancias o 4 tipos de participación en el proceso, o sea consideramos primero todo lo que fue el diagnóstico de este proyecto, elaborar las primeras propuestas y allí hubo todo un

proceso de participación, donde se trabajó con comunidades, con organizaciones productivas, es decir una larga tarea de talleres, ahora en este minuto estamos este proyecto en un momento de una participación ciudadana adicional, entre la Seremi y el Laboratorio de Planificación Territorial, y esta participación implica varias cosas, primero sesiones como esta con los concejos comunales, ya lo hemos hecho con Temuco, Freire, Pitrufquén, Imperial y Lautaro, donde hay dos posibilidades donde hay dos posibilidades, en unas existe un amplio o un extenso conocimiento sobre este proyecto, en algunas comunas ha ocurrido y se ha avanzado más rápido, en otras se ha solicitado como usted lo plantea ahora trabajar en la comisión, nosotros en algunos municipios nos hemos reunido con la comisión, ese es un ámbito entonces con los concejos comunales y/o los equipos municipales. El otro es talleres con un taller intercomunal, 2 talleres intercomunales vamos a tener, con organizaciones comunitarias, funcionales, productivas urbanas y rurales, ahora se espera hacer eso en marzo, una vez terminada la ronda de análisis con los concejos municipales todas las propuestas de ustedes y se llevan a la participación ciudadanas con las organizaciones.

El concejal Sr. Catriel cree que aquí falta un poquito más de coordinación con el tema del plano regulador definitivamente, porque sino nos vamos a tocar con una serie de diferencias y otro tema por ejemplo, donde dice Padre Las Casas centro residencial y articulador con espacio rural, o sea, yo creo que al espacio rural hay que darle un apellido porque eso a mí me parece como si estuviera el espacio rural ahí, no se le sacara ningún tipo de producción o no fuera productivo, yo creo que productivo debiera llevar un apellido, al menos espacio rural con apellido.

La Sra. Lillo indica que el tema hortícola que planteaba el concejal aquí porque tiene que ver con el tema flores, o sea en algún minuto nosotros le pusimos rural innovador, porque en el fondo por la tipología de suelo que hay acá que es con suelos muy pequeños no hay grandes territorios, todas producciones tienen que tener un componente de innovación importante, o sea, es hortícola en algunos casos, pero también rápidamente puede cambiar de función, entonces tal vez podría ser productivo rural innovador o una cosa así.

La concejala Sra. Silva en relación con lo mismo que plantea el Sr. Catriel, bastante amplio lo que se está pretendiendo hacer a mí lo que me preocupa es que hoy día, las señales que se nos ha indicado durante bastante tiempo ha sido que tenemos gente que está dedicado al tema de ganadería de hecho tenemos la feria del ganado menor y ganado mayor que están trabajando en esa área y es un tema que lo están trabajando en el sector rural, los hortaliceros que también se está trabajando y en eso se disloga también el tema productivo o sea las dos cosas debieran ir marcada, porque a mí me preocupa, porque yo sé que después de estos estudios viene a nivel de Gobierno Regional para donde inyectamos recursos o qué áreas priorizamos, después de estos análisis que se hacen, entonces a mí me preocupa que no vamos a dejar a los del ganado menor y ganado mayor en el área productiva ganadera, los dejemos de lado en que las políticas van a ir orientadas sólo al área hortícola, por ejemplo también hoy día el Gobierno Regional ha implementado todo el tema de mueblería, pero resulta que los proyectos van todos orientados hacia esa

área y la comuna de Padre Las Casas son pocos los que trabajan en el tema de mueblería, te fijas, entonces tenemos que ser muy serios en lo que nosotros vamos a proponer en este tema y a mí por eso que me preocupa de que lo veamos con un poco más de tranquilidad este tema.

La Sra. Lillo repite que la idea es en este concejo es acordar un rol que pueda ser más amplio y efectivamente nosotros en algún minuto lo planteamos como rural innovador, en todo caso sin duda el equipo que trabaja, como es decía es interdisciplinario y no debieran dudar de la seriedad de cómo lo estamos desarrollando.

El Sr. Alcalde (S) consulta a propósito del tema de los roles, esta definición de roles que ustedes hacen lo hacen a nivel de diagnóstico o ya a nivel de recomendación.

La Sra. Lillo señala que es a nivel del plan, pero es a partir de un análisis de diagnóstico súper profundo, no solamente entendiendo el tipo de suelo o los desarrollos económicos que ya existen en la comuna, sino que entendiendo, por ejemplo, el tamaño predial de las zonas rurales, entendiendo los temas de riesgos, las potencialidades también de las personas que habitan el lugar, o sea, donde hay más población indígena o menos población indígena, o sea fue un trabajo súper exhaustivo el que se desarrolló.

Interviene el Sr. Cancino, aclara que en fondo esta es una propuesta así como se planteaba recién el tema hortícola, el tema innovador productivo debe ser incorporado, la tarea nuestra es incorporar eso en la definición del rol, así que no piensen por favor que aquí está el queque cortadito, no tiene sentido, este es un proceso abierto, abierto en la participación.

La Sra. Lillo señala que han trabajado más con los Pladecos comunales.

El concejal Sr. Catriel cree que el censo agrícola también va a tener una influencia importante en este tema, no es menor y hay que tomarlo en cuenta.

La concejala Sra. Silva consulta si en cuanto a ustedes llegan solamente hasta el by pass en el entendido que el nuevo plano regulador....

La Sra. Lillo señala que la zona de extensión urbana de lo que tiene que ver con el espacio perimetral, es hasta el by pass porque eso es lo que está haciendo también ahora de alguna manera el estudio comunal y solamente tenemos las zonas de extensión urbana que son los corredores, que son estas líneas que salen asociadas a las grandes vías, pero que su objetivo es resguardar el espacio rural, es decir mantienen las características del espacio rural, densidades de 4 viviendas por hectárea, es decir, 2 viviendas por hectárea, subdivisión predial de 5000 metros.

La concejala Sra. Silva señala que entonces eso se va a autorizar, quedaría gravado en este intercomunal, la subdivisión predial, a qué se refiere con media hectárea quiere decir que se puede subdividir un predio hasta 500 metros y para proyectos de viviendas solamente 4 casas por hectárea.

La Sra. Lillo indica que en el fondo es lo mismo que ocurre ahora en el espacio rural, en el fondo estamos tratando de que no pierda su condición de ruralidad y la única forma, como le decía, como no podemos normar el espacio rural, la ley chilena no nos permite hacer norma sobre el espacio rural, lo único que nos queda como resguardo es gravarla como urbano, pero ese gravarlo, ese decir que es un espacio urbano la condición que nosotros le estamos dando es de rural, es resguardar lo rural porque sino no lo podemos normar.

El Sr. Presidente del Concejo, consulta cómo se piensa abordar el tema de las miles de familias que no tienen casa, consultando si hay algún proceso emigratorio que se quiera iniciar.

La Sra. Lillo indica que estamos trabajando eso con el Ministerio y tenemos una participación específica con los que están encargados de generar la vivienda social, pero los números son súper claros, las zonas de exención urbana que nosotros estamos desarrollando por comuna perimetrales a cada uno de los centros poblados alcanza para desarrollar la vivienda social de los próximos 30 años, en números.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que también con el crecimiento que hay y con la elasticidad que tú tienes con la demanda, año a año.

La Sra. Lillo indica que sí, y lo que se está haciendo y ese es un trabajo que está haciendo el Ministerio de Vivienda con nosotros también es que hay un... ellos están haciendo una suerte como de catastro de todos aquellos terrenos que ya se han comprado o van a comprar, para que estas compras se hagan dentro del límite urbano, aprovechando además que ahora la ley cambió hace poco tiempo atrás, da un subsidio extra para aquellos que compran dentro del límite urbano y eso de alguna manera potenciaría el tema, lo que pasa es que ya históricamente está demostrado que administrativamente y económicamente no puede haber nada peor para una comuna el que le pongan un nuevo San Ramón, porque tiene dos capas distintas de problemática, primero lo caro que le sale al Municipio que lo tiene que pagar, poner nueva vialidad, poner colegio, poner posta, llevar carabineros, electrificación, etc. y lo segundo es para personas que habitan en el lugar, porque aquellas personas que son de más bajos recursos, si no tienen trabajo van a tener que tomar todos los días una micro para Temuco o Padre Las Casas o Freire, e ir a buscar trabajo cómo lo hacen si no tienen dinero para hacerlo, entonces lo que se está haciendo y la política nacional y que es la que ha resultado internacionalmente hacerlo asociado a los centros poblados.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que tratando por supuesto de comprar antes de que se cambie el plan regulador porque si no la ley de mercado levanta los precios.

La Sra. Lillo indica que eso es un sistema nefasto que nosotros no podemos regular y que solamente es un tema legal estatal porque nosotros no podemos cambiar la ley sobre el tema de la plusvalía que es el grave problema a nivel territorial nacional y eso es un sistema súper perverso al final, porque en el fondo si uno lo declara urbano inmediatamente sube el valor.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que por lo tanto el subsidio que tu tienes considerado no te alcanza.

La Sra. Lillo indica que tampoco podemos dejarlo rural porque en el fondo si no lo ponen en cualquier parte, entonces los dos espacios de resguardo que nosotros tenemos es de alguna manera ir generando esas partes hacia adentro y efectivamente lo que está haciendo el Ministerio, es en los centros poblados existentes menores trabajar con los grupos que están haciendo vivienda social y definir esos puntos donde ya han comprado que están asociados al espacio rural, al espacio urbano.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que entonces por ahora no está considerado dentro de esto, se está estudiando en forma paralela.

La Sra. Lillo indica que si está considerado.

La concejala Sra. Silva... el tema intercomunal va apuntado para eso, o sea, esa era mi preocupación de lo que hoy día se está abordando, de lo que usted está hablando de cómo se expande para proyectos inmobiliarios fuera de los límites urbanos y creo que esto es lo que me está dando la señal de que es una forma de ver como se está gravar los terrenos y que no se transforme a villorrios pequeños sociales que al final y no estoy pensando que no estoy o que estoy en contra de la vivienda lo contrario soy la que más está favorable al tema de la vivienda, pero como usted dice tengo entendido por lo que ha transmitido la gente del Ministerio de la Vivienda que terreno en urbano hay, que sean con un costo más alto, como usted dice eso no se puede no hay un argumento legal que se pueda parar. Ahora volviendo al tema de..., usted me dice que hasta el límite urbano de by pass por Huichahue, eso sería más o menos desde ahí empezarían la función de empezar a ver como se va a trabajar con respecto al territorio, eso corresponde a cuánto ancho, porque me imagino que no es todo, no es todo el límite por todo el lado o no todo el territorio comunal, sino que me refiero a todos aquellos que están por Huichahue, camino de pavimento...

La Sra. Lillo indica que en los planos se ven, son 1000 por lado.

La concejala Sra. Silva yo voy a poner un ejemplo para poder entender un poco, por ejemplo en el sector de Chomío Llamaico, ahí a orilla de camino se está

instalando un tipo servicentro, donde las comunidades están reacias al tema ¿esto va a normar eso también?

La Sra. Lillo señala que hay cosas que sí estamos normando, los usos podemos normar los tipos de equipamiento y la escala de equipamiento está normada por la ordenanza general por la vialidad que lo emplaza, es decir, para poner un ejemplo así objetivo, donde hoy día está el portal Temuco, con la ley nueva no se podría haber realizado, porque la escala del proyecto no está emplazado frente a una vía troncal, entonces como lo que nosotros estamos normando son grandes vías la escala generalmente permite todo, por eso que lo que podemos regular son aquellas cosas que sí pueden pasar, el tipo, qué cosas pueden ir, pero no la escala, eso ya no lo podemos normar, antes lo podíamos normar a diferentes escalas pero ahora ya no.

La concejala Sra. Silva, me explico en detalle no se puede decir aquí por ejemplo en el plano regulador, en una zona urbana se determina que tal territorio se puede construir edificio de tres pisos.

La Sra. Lillo señala que eso nosotros no lo podemos hacer, la característica de la construcción no la podemos normar en tema de vivienda solamente podemos determinar densidades es decir cuántos habitantes por hectárea, nosotros lo hacemos por vivienda en realidad porque ya el tema de habitantes es tan... cambia mucho que al final lo estamos haciendo por vivienda, cuántos habitantes por vivienda pueden ir, pero no si tienen 2 pisos o 3 pisos, eso de alguna manera está implícito en el estudio de la densidad que hicimos, pero en el tema de equipamiento, es decir, comercio, salud, educación, deporte todo el tema de servicio, etc. nosotros podemos decir qué puede ir pero no en la escala, por ejemplo capilla, pueden ir culto pero no podemos definir si va catedral o va capilla, antes podíamos, ahora ya no, eso solamente lo ve el tipo de vía que alimenta ese emplazamiento, es decir si es una gran calle puede ir una catedral si es un calle pequeña puede ir máximo una capilla.

El concejal Sr. González indica que se está hablando de 500 metros en Huichahue, de bajada de la carretera 500 metros de profundidad que se incorpora hacia adentro de los terrenos o sea, yo pudiera en esos terrenos que están caracterizados como urbano en el... yo pudiera considerar un terreno de 500 metros de profundidad por dos kilómetros de ancho y ahí considerar entonces viviendas.

La Sra. Lillo señala que ahí hay otras cosas que lo resguardan, primero en el caso específico de ustedes es comunidades indígenas, todo lo que está en gris, para la comunidad indígena como los conjuntos habitacionales son de gran impacto se está dejando un resguardo de 2 kilómetro entre las comunidades y las viviendas entonces tampoco se puede y además los suelos que son productivos, tampoco pueden tener conjuntos habitacionales, en todo caso en los corredores también tenemos que hacer una participación específica con las comunidades y además estamos haciendo un estudio con el Ministerio de Agricultura, para ver que no se pierdan y en realidad no se pierden, la continuidad de ruralidad al declararlo urbano, es decir, ellos pueden seguir postulando a

créditos de INDAP o cosas de ese tipo, porque la condición de los créditos o de los beneficios está asociado al uso y no a la asignación si es urbano o rural.

Durante este proceso la comuna de Padre Las Casas hizo una serie de observaciones técnicas que tienen que ver con la ordenanza que se envió, con los planos que enviamos y eso no hemos podido contactarnos con el equipo técnico, estamos tratando de trabajar con ellos para ver cuáles son o no las que se toman o se dejan, creo que en esta sesión no vale la pena desarrollarla, si bien ustedes las tienen impresas en sus documentos y pueden conocerlas, porque son bastantes técnicas la mayoría, son temas que si quieren los podemos desarrollar pero me parece que es mejor trabajarlo directo con el equipo técnico y de ahí pasar con ustedes.

La concejala Sra. Silva señala que independiente que se trate con el equipo técnico debiera igual la opinión debe verse estampada ahí, yo pediría que esto pasara a Comisión Urbana y Rural en el sentido de poder tratar estos temas porque a veces no concordamos con los técnicos en algunas ideas entonces no me gustaría que alguna preocupaciones más quedan en el aire y no se estamparan ahí.

El Sr. Cancino, propondría que tengamos esa reunión con la comisión y a su vez con el equipo técnico, inmediatamente se aclaran ustedes, nos aclaramos nosotros y generamos allí los acuerdos, aunque hay muchas cosas en sí que son estrictamente técnicas.

El Sr. Presidente del Concejo, entiende que siendo materia nueva procede lo propuesto por la concejala Sra. Silva, por lo que independientemente de la exposición que hemos escuchado para un análisis más en detalle pasa a comisión Mixta Urbana Rural, independientemente el trabajo que se haga con la comisión técnica porque en la Comisión Urbana Rural se le puede dar una mirada más política tal vez, de aquellas cosas que ustedes nos han planteado o con otro tipo de sensibilidad, así que los presidentes de la comisión van a citar oportunamente a comisión y van a invitar a los señores consultores para hacerles preguntas más en detalle respecto a distintas situaciones, lo mismo que a los técnicos de la Municipalidad.

El Sr. Cancino, solicitaría que la invitación sea con tiempo porque estamos trabajando con 8 comunas, por lo que tenemos la agenda con bastantes reuniones.

La Sra. Lillo señala que hay que coordinar también que vengan de distintos equipos para que den la respuesta a todo lo que tenga que ver con el tema sanitario, etc., que podamos venir el equipo completo, o sea por lo menos con un par de semanas de anticipación sería óptimo, nosotros estamos en febrero aquí también, así que puede ser en algún punto de febrero si es que se juntan.

El concejal Sr. González consulta si cuándo el plan regulador requiera aprobación tiene que pasar por el Concejo Municipal para aprobarse.

La Sra. Lillo señala que no sólo es a modo de consulta, pasa por los municipios, pero es resorte del Ministerio y de ahí se va al Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde (S) señala que lo importante es buscar estos consensos previos, obviamente la condición que tiene la consulta como tal no es vinculante y en ese entendido lo que se pueda recomendar después no tiene ninguna obligatoriedad, entonces concuerdo con la idea que esto se pueda trabajar ahora en la Comisión Urbana Rural y también comprometer la participación interna de nosotros, de los equipos municipales como también de las consultoras del Pladeco como del Plan Regulador.

6b) Asignación especial incentivo profesional Daem año 2007.

Expone el Sr. Alcalde (S) señala que se presenta al Concejo Municipal, de acuerdo al Reglamento N° 05, de fecha 11 de febrero del año 1999, una asignación especial del Director del Departamento de Educación Municipal, para el año 2007, cuyo monto asciende a la suma de \$317.424.-, esta asignación de acuerdo a lo informado por el Departamento, está considerada en el Presupuesto de Educación del año 2007, aprobado por este concejo.

La concejala Sra. Silva indica que días atrás tuve acceso a una información que se me entregó, de que el Daem ya no sería el Sr. Arcil, que se estaría cambiando el Daem, la consulta es si esa nueva persona que va a ocupar el cargo de Daem va a ser por concurso público, cómo va a ser el procedimiento, eso también va muy amarrado con lo que nosotros podamos aprobar ahora.

El Sr. Alcalde (S) señala que esta asignación está vinculada al cargo del Daem y no a la persona en particular que ocupa el cargo, y de ahí entonces que esta asignación está considerada en el presupuesto del año 2007, y se asigna al cargo de Daem independientemente qué persona en particular desarrolle esta función. Se estima o se entiende que se espera este año llamar a concurso público para Daem, pero no tenemos claridad cuándo se va a hacer ese llamado.

El concejal Sr. González indica que efectivamente tiene razón el Alcalde (S), esta asignación está asignada al cargo y no al nombre, efectivamente eso es así, pero la verdad es que me gustaría de todas maneras poder tener antecedentes respecto para aprobar esta asignación, respecto a la forma en que se va a tratar el tema del próximo Daem, yo no tengo antecedentes si la asignación, si el próximo Daem, porque tengo entendido que don Carlos Arcil pasa a formar parte de la nueva planta de la Corporación Creando Futuro, por lo tanto me gustaría saber, tener antecedentes de cómo va a ser el proceso, de tal manera si va a ser un concurso público, lo que me parece que correspondería de acuerdo a los tiempos y los plazos que hay e incluso más yo no tengo claridad don Raúl, el porqué nosotros tenemos que entregar una asignación, porqué no se homologa definitivamente el cargo al sueldo que corresponde al cargo, porque siempre todos los años tenemos que estar haciendo una asignación extra para el tema.

El Sr. Alcalde (S), señala que respecto del llamado a concurso, se informará al concejo oportunamente cuándo se efectuará el llamado efectivamente para proveer el cargo del Daem, atendido al tiempo transcurrido, es necesario llamar a concurso público para proveer ese cargo. Ahora respecto a su otra consulta, porqué la necesidad de aprobar todos los años esta asignación, recuerda que está regulado en este reglamento especial y es para los efectos de poder equiparar la remuneración del Daem, en ese caso a la remuneración de un grado 6 directivo de la Municipalidad, lo otro, se debe tener presente que esta asignación es temporal, de tal forma que se asigna este monto al cargo correspondiente al Daem, pero si hay un cambio en la calidad jurídica del nuevo Daem que eventualmente, en el caso que se llamara a concurso obviamente habría que hacer los ajustes correspondientes.

La concejala Sra. Silva consulta quién recibe esta asignación, el que se va o el que llega, esa es una pregunta; segundo, si esta asignación puede ser tiene un tiempo, un plazo que nosotros tengamos que aprobarla porque es para el 2007, año 2007, porqué mejor no esperar que el nuevo cargo, la nueva persona si es que la nueva persona es la que recibe esa asignación especial, porqué no mejor esperar que se llame a concurso y después nosotros lo traiga al concejo y analizamos el tema, porque siento que estamos aprobando entiendo que es el cargo grado tanto es el que se va a asignar, pero detrás de eso hay una persona y quien recibe el dinero es una persona por tanto para mí lo más lógico sería que una vez llamado a concurso una vez que se asignara la persona, recién nosotros aprobásemos el monto para él.

El Sr. Alcalde (S), reitera que es una asignación al cargo, pero independientemente de eso hay un tema práctico porque en este caso si hablamos ya de personas, don Carlos Arcil termina contrato el 28 de febrero, en consecuencia hay dos meses de enero y febrero que no tiene considerado la asignación especial, de tal forma que si no se aprueba por parte del concejo esta asignación no se le puede pagar durante los meses de enero y febrero, esa es la cuestión puntual práctica, independientemente que esa asignación va a quedar para todo el año 23007 e independientemente también de la decisión administrativa de la Municipalidad de llamar a concurso este cargo de Daem.

El concejal Sr. Catriel señala que en el presupuesto de educación aprobamos estas asignaciones, o sea están aprobadas, independientemente que ahora hay que aprobarla para que el funcionario reciba su asignación, yo no tendría ningún inconveniente en votarla ahora.

La Sra. Secretario Municipal indica que la asignación del Daem nació en el año 1999, cuando se tenía por objeto homologar el cargo directivo a un grado 6 municipal, de acuerdo con el Estatuto Docente no se tenía grado 6 el valor, entonces se estableció una asignación especial, que lo permite el Estatuto Docente, que requiere el acuerdo del concejo, tal como es el artículo 45 de la ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria, que requiere anualmente el acuerdo del concejo para pagarla. Esta asignación ha sido percibida por todas las personas que han ejecutado el cargo de Daem, don Carlos Arcil del tiempo que lo lleva trabajando también lo ha percibido y anualmente en enero se coloca

en tabla porque se requiere el acuerdo del concejo, en estos momentos si no se aprobara dejaría de recibir la asignación que ha percibido durante dos años.

El concejal Sr. Delgado señala que considerando que esta asignación es histórica y que es independiente del cargo y también considerando que el Daem que ya la aprobamos el año pasado su asignación se va a mantener en el cargo hasta febrero, yo estaría dispuesto a votarlo ahora y favorablemente porque ya lo aprobamos el año pasado se le dio esta asignación para dejarlo en ese nivel, por lo tanto ahora no considerarlo para enero-febrero me parece mal.

La concejala Sra. Silva cuando uno entra a preguntar se empieza a dar cuenta de cuáles son las situaciones que hay detrás, al principio no se me informó de que una parte la recibiría don Carlos Arcil y la otra parte la recibiría el nuevo, por tanto y entré a hacer la consulta si era don Carlos Arcil, por tanto si es así y la condición es obligatoria tenemos que aprobarlo, o sea, pero no estamos diciendo contra eso yo por mi parte no lo voy a aprobar, por algo que hice tantas preguntas para poder analizar bien el tema, yo desconocía que al Sr. Carlos Arcil le tendrían que pagar dos meses, por tanto ahora cambia mi postura frente al tema, porque es necesariamente aprobárselo porque si no, no van a poder recibir mi cuestionamiento era no saber quién venía y estábamos aprobándole una plata más encima al cargo sin saber quién está a cargo del tema, nada más, ese era mi cuestionamiento y para mí con la condición, o sea lo que me están planteando que son dos meses que ahora recibe don Carlos Arcil, obligadamente tenemos que aprobarlo ahora.

El Sr. Presidente del Concejo, para mayor claridad lo que se vota es la asignación especial para el cargo de Daem para el año 2007, ahora ocurre que el Daem es don Carlos Arcil durante enero y febrero, de marzo en adelante no lo sabemos es un tema que tiene que ver la Administración, y que oportunamente me imagino nos informará, así que lo que se vota ahora es la asignación especial para el año 2007 y quiero saber si hay disposición en ese contexto para votarlo, no solamente en el contexto de los dos meses.

La concejala Sra. Silva estoy de acuerdo con que lo votemos ahora, lamentablemente va tan amarrado que no se puede separar, estoy obligada, sólo por el tema de que es necesario porque se le tiene que pagar dos meses al que es titular hoy día por tanto, estoy obligada y es necesario hoy día que se vote.

El Sr. Presidente del Concejo, solicita al Sr. Alcalde (S) que lea lo que vamos a votar.

El Sr. Alcalde (S), señala que después de haber discutido el tema propuesto, se presenta al Concejo Municipal la asignación especial de responsabilidad para el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal, para el año 2007, cuyo monto asciende a la suma de \$317.424.- regulado en el Reglamento N° 05, del año 1999, considerada en el Presupuesto de Educación año 2007.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad otorgar una asignación especial de responsabilidad para el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal, para el año 2007, cuyo monto asciende a la suma de \$317.424.- regulado en el Reglamento N° 05, del año 1999, considerada en el Presupuesto de Educación año 2007.

6c) Anticipo de subvenciones Ley N° 20.158.

El Sr. Alcalde (S) señala que se presenta al Concejo Municipal la solicitud de anticipo de subvención, a indicación de un instructivo emanado de parte de la Subdere, circular N° 74 de fecha 26 de diciembre del año 2006, la cual en virtud a la ley 20.158, que establece diversos beneficios para profesionales de educación y modifica distintos cuerpos legales, específicamente al artículo segundo transitorio de esta ley, que dice:

“Establécese una bonificación por retiro voluntario, para los profesionales de educación que presten servicios a la fecha de publicación de la presente ley, en establecimientos educacionales del sector municipal ya sea administrados directamente por las Municipalidades o a través de las corporaciones municipales, y que al día 31 de diciembre de 2006 tengan 60 o más años de edad si son mujeres, o 65 o más años de edad si son hombres, y que renuncien a la dotación docente sector municipal a que pertenecen, respecto al total de horas que sirven.

Los profesionales de la educación que deseen acogerse al beneficio anterior deberán formalizar su renuncia voluntaria ante el sostenedor respectivo, acompañada del certificado de nacimiento correspondiente, hasta el día 31 de octubre del año 2007.

La bonificación que corresponderá a los profesionales de la educación que presenten la renuncia voluntaria dentro del plazo anteriormente señalado, ascenderá a los siguientes montos: por jornadas de hasta 33 horas \$11.135.000, entre 34 y 39 horas \$12.772.000, entre 40 a 44 horas \$14.410.000.

El término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la dotación docente del sector municipal a que pertenece, sea en un establecimiento educacional administrado directamente por las municipalidades o a través de corporaciones municipales. Las horas que queden vacantes por la renuncia voluntaria del docente se ajustará de acuerdo a artículos 22 y siguientes del decreto ley N° 1, de 1996 del Ministerio de Educación.

En síntesis establece que el pago de esta bonificación, según el artículo 4º transitorio de esta misma ley dice:

El pago de las bonificaciones a que se refieren los artículos 2 y 3 transitorios de la presente ley, será de cargo de los sostenedores del sector municipal hasta el monto que les correspondiere pagar en el caso de la indemnización establecida en el

artículo 73 del decreto N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación. Para este pago, las municipalidades o corporaciones podrán solicitar anticipo de la subvención de escolaridad a que se refiere el artículo 9 del decreto N°, 2 de 1998, del Ministerio de Educación. El reintegro de los anticipos deberá hacerse a partir del undécimo mes siguiente a aquel en que se otorgue el anticipo, en cuotas iguales o sucesivas, que se descontarán de la subvención de escolaridad antes señalada”.

En virtud de estas dos disposiciones, artículo 2º transitorio y 4º transitorio de la ley 20.158 y cumpliendo con las instrucciones impartidas con la Subdere, en su circular N° 74, de fecha 26.12.06, se presenta al Concejo Municipal esta proposición de anticipo de subvención municipal.

Interviene la Srta. Francisca Queupumil, Coordinadora de Servicios Traspasados, señalando que de las personas que cumplirían con los requisitos que establece la ley al 31.12.06, tenemos un total de \$212.216.000, eso sería nuestro costo total, de ellos nosotros podemos solicitar al Fisco aquella parte que es la diferencia entre el monto que establece la ley, que es mayor en este caso, 14 millones y tanto, contra el costo de indemnización normal, 11 meses, ese monto nosotros lo podemos pedir al Fisco y otra diferencia que se traduce en el promedio de las tres últimas subvenciones del 2006 (octubre, noviembre, diciembre) el 3% de este promedio, nosotros podemos pedirlo como anticipo de subvención, el cual empezamos a pagarlo después de los 11 meses; eso alcanza a \$90.644.472 y hay una diferencia de \$38.979.000, que debemos buscar financiamiento, ya sea municipal u otra fuente.

Entonces la Subdere nos pide que hechos estos cálculos el concejo esté consciente, nosotros estamos pidiendo una solicitud de anticipo de subvención ascendente a 90 millones de pesos y una solicitud de aporte fiscal para el pago de estas bonificaciones de 82 millones de pesos aproximadamente.

El concejal Sr. Catriel consulta cuántos profesores en realidad tenemos que se pueden acoger a retiro.

La Srta. Queupumil señala que son 17 profesores. La Subdere está haciendo en este momento una cuantificación de los montos que los municipios están solicitando, puesto que esta ley permite pedir anticipo de subvención por dos conceptos, uno por deudas estructurales, vale decir, previsionales, déficit de operación y por procesos de retiro voluntario, nosotros estamos sólo en el segundo punto, sólo por retiro voluntario y, por ese concepto nosotros cuantificamos el universo de docentes que cumplirían requisitos, entonces de ahora luego la ley tiene salir el reglamento, entonces la Subdere va a decir si les alcanza o no con los recursos que está aprobando el Estado y si no alcanza, se va a entrar a priorizar aquellos municipios, que por determinadas características si están pidiendo 100 les van a dar 80, entonces es un proceso en este momento de postulación.

La Sra. Secretario Municipal indica que se les entregará fotocopias de los antecedentes a cada uno de los señores concejales.

El concejal Sr. González señala que esta bonificación es por retiro voluntario consultando si tenemos seguridad que los 17 profesores se quieren acoger a retiro voluntario.

La Srta. Queupumil indica que no, por eso digo que es un proceso de postulación y se está iniciando recién.

El concejal Sr. González señala que en el caso hipotético que los 17 profesores quisieran acogerse al bono y presentar su renuncia de los 212 millones, exactamente cuánto es lo que el Municipio tendría que costear.

La Srta. Queupumil indica que el costo total de las indemnizaciones legales que le corresponde son \$90.644.000 más \$38.979.715 si no encontrásemos otra fuente de financiamiento tendría que financiarlo el Municipio.

El concejal Sr. González entiende que los profesores para poder solicitar este bono, primero tienen que cumplir con la edad de 65 ó 60 años hombres y mujeres; segunda cosa, tener presentada su renuncia a diciembre de 2006, que sucede en el caso hipotético de que el profesor llega a abril o después de febrero y los recursos no están ellos han presentado, solicitan el bono, estamos en abril y ellos no están, quién resguarda el hecho porque ellos van a presentar su renuncia en febrero, pero los recursos no van a llegar hasta abril, mayo, junio, entonces hay un lapso de tiempo que ellos van a estar fuera del sistema municipalizado, ya no van a ser profesores quien resguarda que permanezcan dentro del sistema municipalizado.

El Sr. Alcalde (S) señala que todas estas leyes que establecen bonificaciones por retiro voluntario dicen que la causal, en este caso el término de la relación laboral solamente opera una vez que el Municipio coloque a disposición del trabajador la indemnización, eso significa que si no le paga al profesor, continúa el vínculo laboral.

El concejal Sr. González indica que en el caso de los dos profesores del liceo B-29, que nosotros... salen y no quedan trabajando en el liceo B-29, al menos hay dos o tres profesores que salen del sistema.

Interviene el Sr. Rogers Mariangel, Administrador Municipal señala que este es un tema complejo, pero en definitiva hay que tener sumamente claro que estos no son recursos frescos que el Estado haga llegar al Municipio, la Alcaldesa el día viernes habló con el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Alcalde Arriagada y efectivamente aquí hubo un acuerdo entre el Colegio de Profesores, la Subdere y la Asociación de Municipios y lo que se está pidiendo es un anticipo de subvención, va a venir, sigue todavía la tentativa de poder conseguir a través de la Asociación Chilena que se alleguen recursos frescos para pagar este retiro voluntario, pero en este minuto se estaría financiando con recursos municipales y con anticipo de subvención, es decir con recursos

del propio sistema no hay recursos frescos nuevos, no hay ninguna partida nueva que llegue para financiar esto y el financiamiento es compartido, vale decir, según la normativa vigente antes de estar y según el Estatuto Docente, se establece una indemnización de 11 meses a los cuales los docentes tienen derecho y el Municipio le paga estos 11 meses, pero acá como se quiere favorecer e incentivar el retiro de los docentes, se establecieron mayores cantidades de dinero 14 millones, según la cantidad de horas que estén sirviendo.

En el caso de los docentes del complejo educacional B-29, que son tres docentes que están en condiciones de acogerse a este beneficio, la Sra. Gladys Vergara, Sra. Margarita Flores y la Sra. Luzmira Rosas, ellas con fecha de hoy han hecho llegar al empleador la carta renuncia solicitando acogerse a este beneficio, que para el caso de ellas todas recibirían la suma de \$11.135.000.-

Las restricciones que establece la ley es que la cuota no puede exceder del 3% del monto mensual de subvención, es decir la cuota no puede exceder de 2 millones y algo, si se múltipla la cuota por 36 meses no nos da lo que estamos pidiendo, y esa diferencia de acuerdo a lo señalo en la propia ley, establece que el Estado va a allegar los recursos para financiar esa diferencia.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que aún siendo una materia nueva, pero habiendo disposición para votar este tema, solicita al Sr. Alcalde (S), dé lectura a lo que se va a proceder votar.

El Sr. Alcalde (S) señala que se presenta al Concejo Municipal las siguiente solicitudes:

- a) Solicitud de anticipo de subvenciones por un monto de \$90.644.472, para destinarlos al pago de los gastos indemnizatorios derivados de los ajustes de su dotación docente, ello en atención a lo dispuesto en la Ley 20.158, artículo 2º y 4º transitorios y a la circular Nº 74, de fecha 26.12.06, de la Subdere, específicamente en el punto b) del mismo documento

El Sr. Presidente del Concejo, somete a votación la solicitud leída el Sr. Alcalde (S).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad presentar la solicitud de anticipo de subvenciones por un monto de \$90.644.472, para destinarlos al pago de los gastos indemnizatorios derivados de los ajustes de su dotación docente, ello en atención a lo dispuesto en la Ley 20.158, artículo 2º y 4º transitorios y a la circular Nº 74, de fecha 26.12.06, de la Subdere, específicamente en el punto b) del mismo documento.

A continuación el Sr. Alcalde (S) señala que la otra solicitud, se refiere al aporte fiscal para pago de bonificaciones pago de bonificaciones por retiro voluntario, por un monto ascendente a \$82.591.813, para destinarlos al pago de los gastos de bonificación derivados de la(s) renuncia(s) voluntaria (s) del personal docente. Esto en

virtud de la Ley 20.158, artículo 2º y 4º transitorios y a la circular Nº 74, de fecha 26.12.06, de la Subdere.

El Sr. Presidente del Concejo, somete a votación la solicitud leída el Sr. Alcalde (S).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la solicitud de aporte fiscal para pago de bonificaciones pago de bonificaciones por retiro voluntario, por un monto ascendente a \$82.591.813, para destinarlos al pago de los gastos de bonificación derivados de la(s) renuncia(s) voluntaria (s) del personal docente. Esto en virtud de la Ley 20.158, artículo 2º y 4º transitorios y a la circular Nº 74, de fecha 26.12.06, de la Subdere.

7. VARIOS.

7a) El concejal Sr. González quiero partir haciendo mi intervención para plantear el tema de la vecina de Malhuén.

El Sr. Presidente del Concejo, solicita al concejal Sr. Delgado dé lectura a carta enviada por vecinos del Pasaje Malhuén.

El concejal Sr. Delgado da lectura a carta que dice: "Sra. Alcaldesa, de nuestra consideración, nuestro vecino Sr. René Manosalva, domiciliado en calle Malhuen Nº 305, fue notificado comparecer a su presencia el día 09/08/06, cuestión que nuestro realizó en compañía de otro vecino a saber del contenido de la notificación, usted nos hizo presente que los ocupantes de los terrenos vecindados en el callejón Barroso, habían reclamado por el cierre mediante una pandereta de la calle Malhuen, nosotros reconocimos que estos efectivamente se había realizado por nosotros y los argumentos para la misma se los damos a conocer a continuación, la calle Malhuén, es una calle sin salida y que la supuesta continuación en el callejón Barroso y cuando nos fue entregada nuestras casas, se nos dijo por parte de la autoridad de la época e incluso de los funcionarios del Serviu que tenían cercado con malla esta calle Malhuen, la que posteriormente fue destruida por familias vecindadas en el callejón Barroso, los vecinos de la calle Malhuen llevamos a cabo la pavimentación de esta calle mediante la pavimentación participativa y nuevamente se reiteró que la calle Malhuen es sin salida, no obstante eso las familias vecindadas en el callejón Barroso transitaban por la misma.

La decisión de construir la pandereta se dio fundamentalmente que en algunas de las casas del callejón Barroso, al parecer vendían drogas a jóvenes de distintas poblaciones de Padre Las Casas, dado que eran reiterados los desórdenes que estos jóvenes realizaban a altas horas de la madrugada, esto efectivamente intranquilizaba a los vecinos que reiteradas veces se llamó a carabineros para alertar esta situación.

Otro problema gravísimo era la situación de la basura, las familias del callejón Barroso iban a botar su basura en la calle Malhuen y no tomaban ninguna medida para que las bolsas quedaran con cierta protección para los animales que las rompían, finalmente iban a botar la basura a la calle Malhuén, esta situación fue denunciada a la

Municipalidad de Padre Las Casas, la respuesta de la Municipalidad fue que no preocupáramos ya que esas familias iban a ser erradicadas todas aquellas que no tenían regularizado su sitio, cuestión que efectivamente se realizó estando presente incluso algunos funcionarios municipales, gran parte de estas familias se les dio casa en otro sector por el municipio, cuando esto sucedía nosotros construimos la pandereta, pero para sorpresa nuestra no había pasado ni siquiera una semana cuando otra vez aparecieron otras familias construyendo otras casas, en los mismos lugares donde habían estado ya las familias ya erradicadas, por estas razones expuestas es que solicitamos a la Municipalidad e Padre Las Casas que determine legalmente a qué organismos del Estado le pertenecen dichos terrenos y que se defina el buen uso del mismo ya que en las condiciones que viven estas familias son inhumanas, nosotros siempre estaremos a la disposición de apoyar todas las iniciativas tendientes a buscar solución a todos los problemas, pero también considerando los derechos que tenemos los vecinos de vivir en un espacio libre de alcohol, libre de drogas, libre de basura, en la cual todos disfrutamos y sobre todos nuestros niños. Firman 18 personas con su nombre y dirección”.

A manera de resumen, lo que yo entiendo es que esta calle es un pasaje que tiene una pandereta que lo separa de la otra calle y por lo que tengo entendido quieren destruir la pandereta y hacerla una calle.

La concejala Sra. Silva yo recuerdo que tiempo atrás algo se habló en el Concejo Municipal, y que me imagino que la Sra. Laura tiene la información, me gustaría buscar qué se habló anteriormente para poder seguir el hilo a este tema, porque yo recuerdo y quiero hacerme cargo porque no puedo dejar de pasar esta oportunidad para poder plantearle algunas situaciones a la Sra. Cristina, que no era el tema de la basura, tiempo atrás ella planteó otra situación que eso sí yo le puedo decir que tengo conocimiento 100%, que era que en la época de estudio los niños del liceo tiraban basuras para sus predios y ella pedía que se subiera el cerco que se subiera y yo quiero aprovechar esta instancia porque también es una preocupación que tiene ella, tiempo atrás cuando ella lo planteó, lo planteó cuando yo era funcionaria municipal, cuando yo estaba en Gabinete, de hecho ella llegó y me pidió una audiencia con la Alcaldesa, entré a la audiencia con la Alcaldesa y se dejaron tareas y dentro de esas tareas se plantearon varios temas, y en esos temas también se planteó a grandes rasgos esto, pero lo que más le interesaba el tema del liceo, lo colindante con el liceo, entonces yo quiero dejarle a ella claro, porque ella en un momento dado se enojó conmigo, me retó y yo la entiendo, pero en ese tiempo yo era funcionaria municipal y yo simplemente transmití la información a quienes tenían que hacerse cargo de la tarea y yo en ese momento lo hice, ahora yo me hago cargo de lo que estoy escuchando ahora de su problema y también estoy preocupada y en ese sentido me gustaría que la Sra. Laura hiciera una reseña de lo que se habló en el concejo tiempo atrás, para poder ver qué es lo que va a pasar ahora y nosotros también poder apoyar la preocupación que tiene la vecina acá.

La Sra. Secretario Municipal indica que en un concejo en el mes de noviembre, se planteó por el concejal González el problema de que tenían con la pandereta de calle Malhuen que querían reabrirla, ahí se pidió a la Dirección de Obras que informó que

efectivamente había una pandereta construida por los vecinos de Malhuén que lo separaba del callejón Barroso, pero la gente también del callejón Barroso querían salir por Malhuén porque los asaltaban por la salida del callejón Barroso, por lo que le consultaría al Administrador, a través de la Unidad de Operaciones qué es lo que se hizo, pero eso informó el Director de Obras en esa oportunidad.

El Sr. Administrador Municipal señala que aquí queda de manifiesto que hay intereses contrapuestos y nosotros como Municipio, previo a la primera solicitud que llegó a esta Administración fue de parte de los vecinos del callejón Barroso, en que pedían que la DOM concurriera al lugar y ordenara la demolición de la pandereta que se había construido, producto de eso este Administrador con el Director de Obras nos constituimos en el lugar y citamos, no se cursaron infracciones, citamos al vecino que construyó la pandereta que viniera a exponer y ahí el expuso las razones por las cuales él la había construido y a continuación de eso se hicieron llegar todos esos otros antecedentes. En este minuto no se ha procedido a derribar la pandereta por un tema de que constatamos nosotros que hay un choque de intereses aquí como lo ha reseñado la Sra. Secretario Municipal y se había pedido mayor información al Serviu, tendientes a establecer si los antecedentes que la vecina acá ha hecho presente. Por otra parte, los vecinos del callejón Barroso, también plantean, a lo mejor no es materia propia de este concejo, pero también plantear la necesidad de poder acceder a la calle Malhuén, donde en definitiva incluso ofrecen hasta construir un portón con llave, cosa que no quede todo expuesto, pero que si pudieran ellos tener acceso, porque el argumento mayor hacen presente, es su integridad personal e inclusive reseñan que alguna oportunidad una de las personas que ahí viven fue increpada, casi fue golpeada por antisociales que en la noche la atajaron en el callejón, por tanto este es un tema jurídicamente existe un pronunciamiento de la DOM que implica que se estaría privando el acceso a un bien nacional de uso público, pero también nosotros pedimos mayores antecedentes al Serviu, para que nos informara sobre esta situación concreta de dominio del lugar, pero además hay un tema social que hay que ver y en eso estamos empeñados, como yo les digo, recibí en reunión el viernes pasado a los vecinos del callejón Barroso y ellos plantearon esta nueva solución y hemos pedido a personal de vivienda y de organizaciones comunitarias, que podamos juntarnos con los vecinos, y en definitiva encontrar algún grado de solución, porque si en definitiva establecer un portón con acceso restringido satisface los intereses de ambos, a lo mejor pudiera ser eso.

El concejal Sr. González yo tengo clarito que los vecinos de calle Malhuen se complican que haya un paso sin ningún limite de restricción por calle Malhuen, dos elementos a tener en consideración, primero, efectivamente al Serviu y se está solicitando la información escrita de que efectivamente en sus inicios, calle Malhuén cuando se entrega la Población Huichahue Sur, la parte que corresponde al pasaje Malhuén, fue entregada con una malla y ese antecedente se está solicitando por escrito; y, el segundo antecedente es que el callejón Barroso hizo un bien de uso público y los bienes de uso público no pueden estar restringidos, pero efectivamente el callejón Barroso no está restringido porque tiene una salida a calle Barroso, o sea, no existen impedimentos para pasar por calle Barroso, pero de todas maneras me parece bastante salomónico y me parece bastante inteligente la posición que ha tomado la Administración Municipal, con

respecto a ver la posibilidad de hacer un acceso que esté restringido a todas las personas que quieran hacer acceso por calle Malhuén debido a problemas de tipo seguridad que también tendrían por Barroso, entonces sería al parecer si se puede llegar a algún acuerdo, habría la posibilidad de poner un portón, eso es lo que se está planteando, para que solamente algunas personas tuvieran acceso, se pudiera estar permanentemente cerrado el acceso a calle Malhuen y me parece una solución interesante, solicitaría que no tomáramos ninguna determinación hasta que el Administrador Municipal, junto con la Administración se pudiese reunir con los vecinos, y ver si es posible llegar a un acuerdo como el que se está planteando.

La concejala Sra. Silva indica que nosotros tenemos clara la situación y la preocupación que tiene la Sra. Cristina, pero quiero que sepa que hay cosas que son, que nosotros no depende, la toma de decisión no depende de nosotros como concejal, lo que estamos planteando ahora y que yo concuerdo con lo que dice el Sr. González, es que la Municipalidad, la Administración se haga cargo de juntar las partes, de conversar primero y después que se llegue a un acuerdo con las partes, recién ahí, que nos vengan y nos digan si nosotros tenemos alguna atribución para tomar decisiones de que se abra o se cierre, porque también hay una ley ahí que cuando en los planos en las calles existen calles son calles públicas y ahí ni por más concejo que nos opongamos, que si está así bajo algún juicio eso se abre, pero la idea sería ahora que ambas partes conversaran el tema, se le buscara una solución y nosotros si que tenemos que tomar una decisión no la tomemos ahora, ahora no tomar la decisión sino que cuando hayan conversado con las dos partes, los vecinos de ustedes y la otra parte. Ahora la otra preocupación que tengo yo, al echar ese muro o esa pared abajo al otro lado que lo que hay, ¿hay calles o hay propiedades? ¿hay personas viviendo ahí?, a mí me preocupa un tema ahí, porque si eso se abre va a haber una problema social también, porque esa gente tan fácilmente llegar e ir a sacarla de ahí y que se vaya a otro lado también va a ser complejo, entonces es mejor que a nosotros se nos traiga un informe completo de qué es lo que está pasando ahí, en relación a lo que quieren los vecinos de calle Barroso, lo que quieren los vecinos de calle Malhuén, y además decir qué costo se tiene ahí porque hay familias y las familias van a reclamar.

El Sr. Presidente del Concejo, señala a la Sra. Cristina que él es concejal también, no soy el Alcalde, estoy dirigiendo en esta ocasión porque no se encuentra la Sra. Alcaldesa, se encuentra el Sr. Alcalde (S) y ya la hemos escuchado a usted y hemos escuchado los que han expuesto los señores concejales y el Sr. Administrador Municipal, está claro el problema que está ocurriendo ahí y yo quisiera pedirle algún tipo de compromiso al Sr. Alcalde (S) a qué es lo que se va a hacer con este problema.

El Sr. Alcalde (S), indica que recogiendo lo que dice la señora concejala, vamos a pedir un informe al Sr. Administrador Municipal para que nos pueda de alguna forma ver, porque no podemos cerrar calle sin consultar a los vecinos, sin tener más o menos claro la situación, si es un bien nacional de uso público estamos pidiendo información, en este caso al Serviu que nos pueda indicar en qué situación está ese pasaje, pero le vamos a informar al Concejo cuales son las medidas que vamos a adoptar, que me

parece puede ser una de esas medidas lo que plantea el Sr. Administrador de poder establecer un acceso restringido al sector, pero yo le quiero contar aparte de eso, que usted tiene un problema desde hace hartos años con el Complejo Educacional B-29, del cierre, le puedo informar, de acuerdo a lo informado por el Sr. Director de Secpla, como supervisor del contrato, que el liceo B-29 se está construyendo contempla dentro de las obras, ampliar o extender el levantamiento de este cierre perimetral de aproximadamente un metro más, en consecuencia estimamos que con esa reparación, ya no van a tener el problema los vecinos del pasaje Malhuen de estos problemas que tenían con los alumnos B-29, vía malla acme y perfil metálico.

El concejal Sr. Delgado señala que lo importante es que esa pandereta no se va a destruir hasta que se termine de ver todo, o sea, para que se queden tranquilos, la pandereta va a seguir ahí hasta que se determine que va a pasar.

El Sr. Presidente del Concejo, señala a la Sra. Cristina que hemos tratado el tema aquí con mucho respeto, media hora del tema, hay una serie de compromisos que aquí se han adquirido, hemos tratado con mucho respeto el tema que usted nos ha planteado, no es lo usual que los vecinos puedan hablar sin haber pedido una audiencia pública, hemos tenido especial consideración con su tema, dado que usted es una persona que ha expresado con mucha fuerza y que además es un adulto mayor que merece nuestro mayor respeto y consideración, pero le pedimos que también usted tenga consideración y respeto por la institución que nosotros representamos que es el Concejo Municipal, el tema ya hay acuerdos aquí, hay temas que se han adoptado y yo le pido que por favor nos deje continuar también con nuestro trabajo porque ya el tema está conversado.

7b) La concejala Sra. Silva quisiera referirme al grupo de orquestas infantiles, ellos están preocupados porque el presupuesto municipal de este año, por lo que extraoficialmente les han informado es que sería contemplado desde marzo hasta diciembre, eso significaría que ellos no contarían con profesores los meses de enero y febrero, ellos están muy preocupados porque están preparando alrededor de 4 ó 5 jóvenes niños para poder postular a una beca en abril, y eso significa que se les va a imposibilitar el poder avanzar en este tema. Ahora por otro lado también están inquietos porque le han manifestado, también extraoficialmente de que estarían cambiando los profesores que están a cargo de eso, yo quisiera solicitar un informe por escrito en qué consiste el programa para este año, si los profesores, los tres profesores que trabajan el tema de orquesta se mantienen, si específicamente el programa contempla de marzo a diciembre de este año, ellos han tratado de tener audiencia con la Alcaldesa, lamentablemente no han podido por un tema de agenda, no sé, pero lo que ellos están solicitando que ojalá ellos sean desde enero a diciembre, porque están en este momento obligados a preparar a estos niños para que postulen a una beca, para abril a marzo.

7c) La Sra. Secretario Municipal señala que está el informe de la Comisión de Desarrollo Urbano, que se efectuó el día 8 de presente, lo informó la Sra. Ana María, Plan de Desarrollo Comunal, dice que se dialoga respecto al tema, se analizan

diversos aspectos, realizándose observaciones por los señores concejales, por tanto entra al proceso de evaluación por parte del concejo, así cada concejal votará de acuerdo a su apreciación. Entonces estaría para ser colocado en tabla.

Entrega los informes que se indican a continuación:

- a) Informe elaborado por la Sra. Directora de Dideco, solicitado por la concejala Sra. Silva, sobre el Hogar Pichike Domo.
- b) Copia de la carta presentada por la ONG Cekar, que solicitó el concejal Sr. González.
- c) Informe elaborado por el Sr. Director del Departamento de Educación, sobre programa de mediación escolar, solicitado por la concejala Sra. Soto.
- d) Informe elaborado por el Sr. Secpla, sobre convenio de pavimentación participativa, solicitado por la concejala Sra. Soto.
- e) Decretos y todos los antecedentes de los áridos solicitado por la concejala Sra. Silva.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.